FECHA Y HORA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
TIPO DE REUNION:	REVISIÓN FINAL Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SILOS-MC-043-2024 PROPONENTE: -
PROCESO DEL SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO.	**OBJETO CONTRACTUAL**
SILOS-MC-043-2024	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION DE EVENTOS DE FORMACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION VULNERABLE Y ORGANIZACIONES DE ACION COMUNAL.

ASISTENTES POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Nombres y Apellidos	No. documento de Identidad	Calidad en que actúa	Firmas
CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	60.394.319	REVISIÓN JURIDICA	
ANDRES VILLAMIZAR VILLAMIZAR	88.160.822	REVISION FINANCIERA	
FARLEY LUCIA JAIMES RAMIREZ	27.847.628	REVISION TECNICA	

TEMA A TRATAR

Realizar la evaluación final de las ofertas cumple con las condiciones dentro de la Selección de Mínima Cuantía **N°** SILOS-MC-043-2024, con el fin de emitir Informe Inicial de Evaluación de Propuestas y surtir conforme a lo señalado en el Numeral 5º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el término de Traslado a los Oferentes para que presenten sus observaciones al contenido del presente Informe de Evaluación, con sus respectivos Anexos.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. OFERTAS PRESENTADAS

Relación de oferentes o proponentes que presentaron propuestas en oportunidad.



LISTA DE OFERTAS

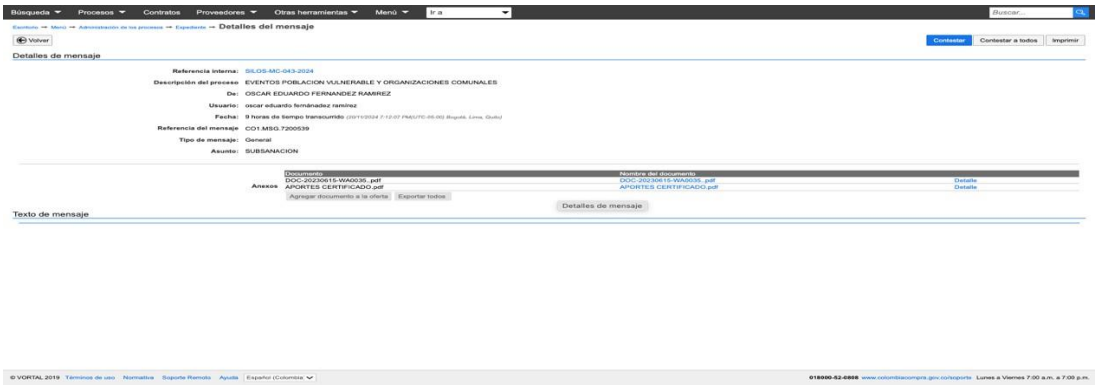
Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SILOS-MC-043-2024	OSCAR EDUARDO FERNANDEZ RAMIREZ	Oferta en evaluación	13/11/2024 2:50 PM	28.542.445 COP

1.1 **VERIFICACION LUGAR DE UBICACIÓN CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES TERRITORIAL (NO SE LIMITO A MIPYMES)**

1.2 **SUBSANACION DE DOCUMENTOS:**

EN LOS TERMINOS ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2017 ARTICULO 5



Detalles del mensaje

Referencia interna: SILOS-MC-043-2024
Descripción del proceso: EVENTOS POBLACION VULNERABLE Y ORGANIZACIONES COMUNALES
De: OSCAR EDUARDO FERNANDEZ RAMIREZ
Usuario: oscar eduardo fernández ramírez
Fecha: 9 horas de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje: CO1.MSG.7200539
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION

Anexos: DOC-20230615-WA0030..pdf, APORTES CERTIFICADO.pdf

Texto de mensaje

2 .EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente OSCAR EDUARDO FERNANDEZ RAMIREZ, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		OSCAR EDUARDO FERNANDEZ RAMIREZ		
REQUISITOS JURÍDICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	APORTA (SI/NO)	CUMPLE (SI/NO)	
2,1	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponentes singular o de cada uno de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier otra forma de asociación, si el Proponente es plural, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario	SI	SI	

		anteriores al cierre del proceso, y, donde se acredite que la duración del proponente es la del término del contrato más un año más de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993. _ ACTIVIDAD CIIU (8230) RELACIONADA EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.				
	2.2	ACUERDO CONFORMACION PROPONENTE PLURAL Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o sociedad si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la distribución de actividades a realizar (en el caso de uniones temporales), la representación legal del proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del proponente plural.	N.A	N.A		
	2.3	ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. Cuando el proponente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal (cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley) ; o por el Contador, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses anexando copita de la Tarjeta Profesional y certificado de la junta de contadores de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar copia de la planilla única de pago al Sistema de seguridad social o en su defecto copia de las planillas de pago de los últimos seis (6) meses donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar. En caso que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.	SI	SI	SUBSANO	

2.4	AUTORIZACIONES ORGANOS SOCIALES. Copia de las autorizaciones de los órganos sociales, cuando corresponda. En caso que existan limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N.A	N.A	
2.5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. .	SI	SI	
2.6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y su representante legal	SI	SI	
2.7	Certificado de Antecedentes Fiscales del proponente y su representante legal.	SI	SI	
2.8	Formato de Hoja de Vida de la Función Pública	SI	SI	
2.9	**CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**: Se debe acredita certificación vigente expedida por La Policía Nacional quien llevará un registro nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, donde establezca que el oferente NO REGISTRA MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES. Ley 1801 de 2016. En caso que el proponente, o el representante legal de la empresa proponente sea de nacionalidad extranjera, este requisito se verificará con el número de pasaporte, por lo cual este documento se debe allegar en la propuesta.	SI	SI	
2.10	**CERTIFICACION DE MANIFESTACION NO UTILIZACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILICITAS**. Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica o natural que presenta la oferta o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos en la ejecución que provendrán de actividades ilícitas, tales como lavo de activos, testaferrito, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contrarían las leyes de la república	SI	SI	

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO
SUBSANO: EL PROPONENTE OSCAR EDUARDO FERNANDEZ RAMIREZ . SUBSANO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 01 REQUISITOS HABILITANTES

3-EVALUACIÓN ECONOMICA

OFERENTE O PROPONENTE		OSCAR EDUARDO FERNANDEZ RAMIREZ		
PROPUESTA ECONÓMICA		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	APORTA (SI/NO)	CUMPLE (SI/NO)	
3.1 PROPUESTA ECONÓMICA	Propuesta económica	SI	SI	
CONCEPTO EVALUACION ECONOMICA				
CUMPLE. La propuesta económica presentada por el proponente OSCAR EDUARDO FERNANDEZ RAMIREZ CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL FORMATO 2 PROPUESTA ECONOMICA				

4.EVALUACION FINANCIERA

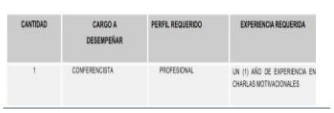
El MUNICIPIO DE SILOS, en atención al contenido del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, exigió para el presente proceso de selección, capacidad financiera a los proponentes.

OFERENTE O PROPONENTE		OSCAR EDUARDO FERNANDEZ RAMIREZ		
REQUISITOS FINANCIEROS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	APORTA (SI/NO)	CUMPLE (SI/NO)	
4.1	RUT. (Actividad CIIU 8230, con fecha de impresión no mayor a 30 días calendario al cierre de la presente convocatoria)	SI	SI	
4.2	CERTIFICACIÓN BANCARIA. El proponente deberá allegar con la propuesta una certificación expedida por una entidad bancaria en la que indique el número de la cuenta, si es de ahorro o cuenta corriente, si esta activa, la cual deberá estar a nombre del proponente. Con vigencia 2024	SI	SI	
4.3	RESOLUCION PARA FACTURAR. Resolución para facturar vigente en caso de que aplique y que se encuentre obligado a hacerlo	SI	SI	
CONCEPTO EVALUADOR – EVALUACION FINACIERA				

CUMPLE: EL PROPONENTE OSCAR EDUARDO FERNANDEZ RAMIREZ . CUMPLE – CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 01 REQUISITOS HABILITANTES

5. EVALUACIÓN TÉCNICA :

Se realizó la verificación de los documentos técnicos habilitantes presentados por el oferente OSCAR EDUARDO FERNANDEZ RAMIREZ .con el fin de determinar si cumple con los requisitos determinados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		OSCAR EDUARDO FERNANDEZ RAMIREZ		
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACION DEL \|1QDOCUMENTO**		**OBSERVACIONES**
NUMERAL	**DOCUMENTO**	**APORTA (SI/NO)**	**CUMPLE (SI/NO)**	
5.1	EXPERIENCIA GENERAL Mínimo TRES (3) contrato relacionados en la experiencia general debe cumplir con las siguientes condiciones: 2- Debe haberse celebrado con entidades públicas o privadas 2- Su objeto debe ser similar al objeto de la presente convocatoria.	SI	SI	
5.2	EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mínimo UNO (1) contratorelacionados en la experiencia especifica debe cumplir con las siguientes condiciones: 1- Debe haberse celebrado con entidades públicas 2- Su objeto debe estar relacionado al objeto de la presente convocatoria, es decir debe tener actividades de organización de eventos 3- Su valor debe ser igual o mayor **al presupuesto oficial**			
5.2	LUGAR DE UBICACIÓN. Los proponentes deberán acreditar tener establecimiento de comercio con domicilio principal abierto al público mayor a UN (1) año, cuya actividad se encuentre relacionada con el objeto del contrato, lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, contado hacia atrás desde la fecha de cierre del proceso. En todo caso, la vigencia del certificado no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso. En todo caso la entidad se reserva el derecho de corroborar la información ante las autoridades competente	SI	SI	
5.3	EQUIPO DE TRABAJO. El Oferente debe acreditar hoja de vida del recurso Humano en los siguientes perfiles  CANTIDAD \| CARGO A DESEMPEÑAR \| PERFIL REQUERIDO \| EXPERIENCIA REQUERIDA 1 \| CONFERENCISTA \| PROFESIONAL \| UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA EN CHARLAS MOTIVACIONALES	SI	SI	SUBSANO/ CONCEPTO C-825/2024 AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

5.4	Seguridad y salud en el trabajo	SI	SI	
5.5	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 7 DE LA LEY 2050 DE 2020. El proponente mediante certificación se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones especiales en materia de contratación contenidas en el Articulo 7 de la Ley 2050 de 2020 es decir en tener un Plan Estratégico de Seguridad Vial en caso de que se cumplan las condiciones establecidas en el Artículo 110 del Decreto 2106 de 2019 si llegase a ser adjudicatario del presente proceso	SI	SI	
5.6	CARTA COMPROMISO TRANSPORTE ESPECIAL El contratista allegara carta compromiso indicando la empresa transportadora con que realizara el traslado al sitio del evento	si	si	
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO				
SUBSANO. EL PROPONENTE OSCAR EDUARDO FERNANDEZ RAMIREZ SUBSANO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 01 REQUISITOS HABILITANTES				

6.CONCLUSION FINAL: La conclusión final de la verificación de las condiciones de tamaño empresarial y domicilio principal

OFERENTE O PROPONENTE		OSCAR EDUARDO FERNANDEZ RAMIREZ .	
CONCLUSION FINAL		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**	**OBSERVACIONES**
NUMERAL	**DOCUMENTO**	**HABILITADO/ NO HABILITADO**	
6.1	DOCUMENTOS HABILITANTES JURIDICOS	SUBSANO	
6.,2	DOCUMENTOS FINANCIEROS	CUMPLE	
6.3	DOCUMENTOS TECNICOS	SUBSANO	
6.4	PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
6.5	CONDICION MIPYMES	NO SE LIMITO A MIPYMES	